

Boe/94

I

Guayaquil, Septiembre 04 de 1975

Señores Accionistas
HASTALAMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

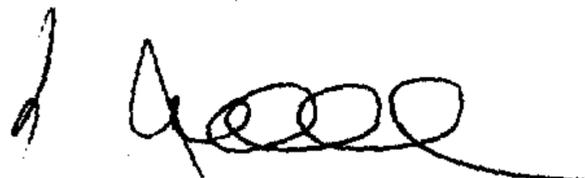
Conforme a lo establecido en el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades desarrolladas por la compañía correspondiente al periodo fiscal de 1974.

Durante el presente ejercicio económico, la compañía canceló sus Activos y Pasivos por compromisos adquiridos con la compañía Ancosa S.A.

El Balance General en su partida no monetaria fue corregido de acuerdo al reglamento vigente de Corrección Monetaria, cuyos efectos se reflejan en las cuentas patrimoniales.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido revisados por el Sr. Comisario tal como se indica en su informe.

Muy atentamente,



DR. VICTOR H. SICOURET O.
GERENTE GENERAL